



El futuro
es de todos

Cancillería
Embajada de Colombia
en Egipto

Boletín Mensual

Mayo, 2021

TURISMO COLOMBIA - EGIPTO

Con el fin de poner en marcha el Acuerdo de Turismo firmado entre Colombia y Egipto en el 2015, se llevó a cabo una reunión virtual el 25 de mayo 2021, entre los Viceministros de Turismo de Colombia, con el fin de definir acciones para incentivar el turismo entre las dos naciones y establecer programas de cooperación para poner en marcha el acuerdo firmado en el 2015



TURISMO COLOMBIA - EGIPTO

Durante la reunión entre los Viceministros y autoridades turísticas de ambos países, se intercambió información sobre la situación del turismo, y las acciones tomadas por la pandemia de COVID 19 como medidas sanitarias, ayudas económicas e incentivos para la reactivación del turismo .

Cada país hablo de sus fortalezas, Colombia de la biodiversidad y del turismo sostenible y Egipto de su patrimonio histórico, su experiencia en manejo de antigüedades y monumentos y los acuerdos para la recuperación de bienes adquiridos ilegalmente.

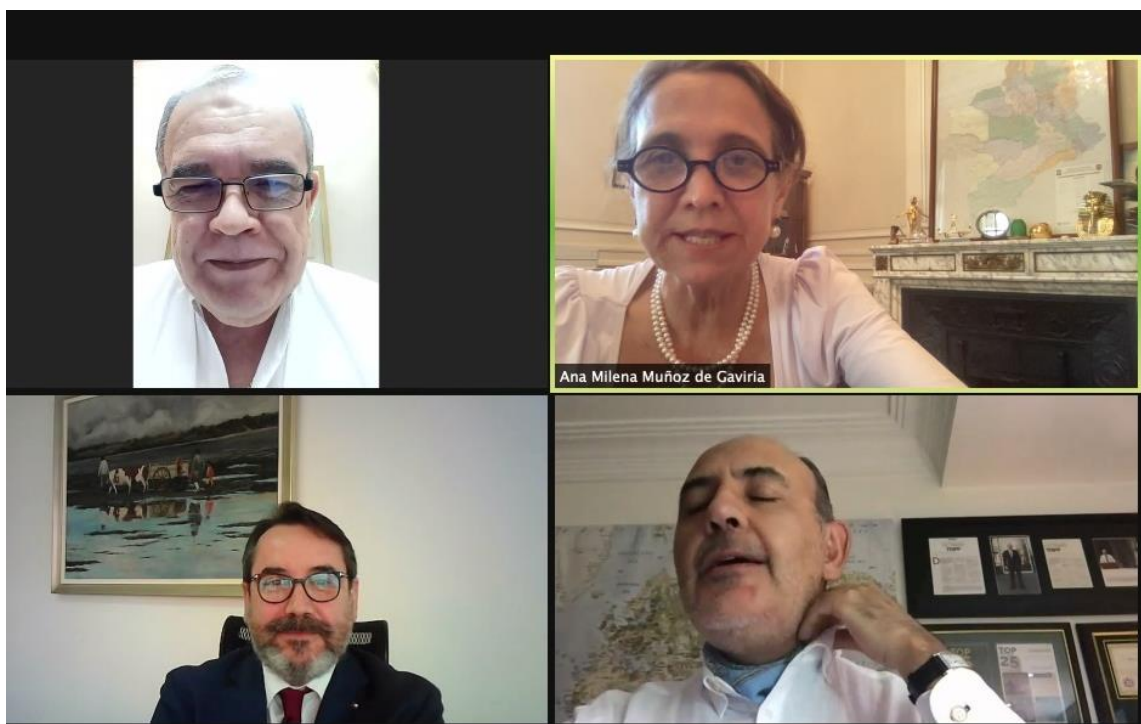
Como conclusiones de la reunión, se destacan los siguientes puntos:

- Trabajo conjunto entre las empresas y agencias de turismo
- Invitación de Colombia a Egipto para participar en Vitrina Virtual de ANATO
- Invitación de Egipto a un viaje introductorio para que operadores y agentes turísticos colombianos, conozcan las potencialidades egipcias en materia de turismo.
- Planeación de visitas de periodistas y líderes de opinión.
- Colombia ofreció cooperación en turismo sostenible.
- Egipto esta trabajando en un programa de cooperación con Colombia



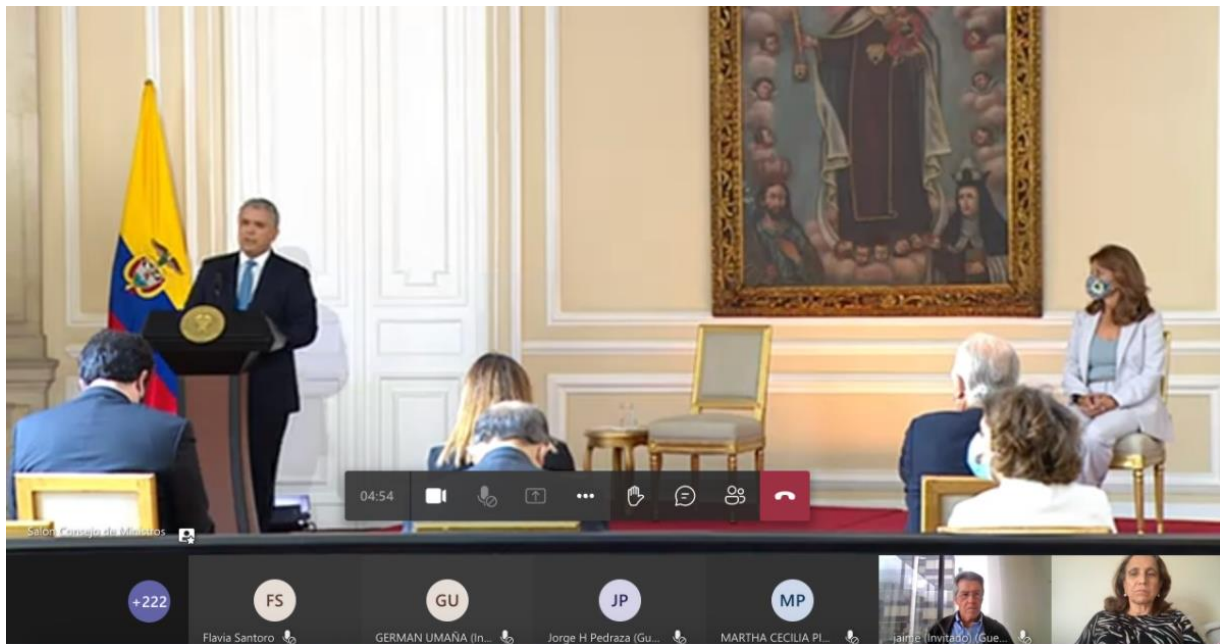
#10AñosAlianzaDelPacífico

En el marco de las actividades de la Alianza del Pacífico, en la que Colombia tiene la presidencia pro tempore, la Embajada de Colombia en Egipto, con las Embajadas de los demás países miembros adelanta gestiones para llevar a cabo una Conferencia sobre Gobernabilidad, a celebrarse en Septiembre de 2021 con el Centro de Gobernabilidad del Ministerio de Planeacion de Egipto., para su coordinacion y tocar temas de la region se realizo una reunion virtual.



Vicepresidenta Marta Lucía Ramírez se posesionó como Canciller

El 31 de mayo de 2021, la Vicepresidenta de la República de Colombia, Dra. Marta Lucía Ramírez, se posesionó como la nueva Ministra de la cartera de Relaciones Exteriores, ante el Jefe de Estado de Colombia. “Es un verdadero honor asumir hoy esta responsabilidad, representar a Colombia en los escenarios internacionales, en desarrollo de una política exterior siempre liderada por usted, pero también una política de Estado”, expresó la nueva Canciller al Mandatario.



DIA CULTURAL DE COLOMBIA - UNIVERSIDAD PUBLICA DE HELWAN

El 24 de mayo se llevó a cabo el día cultural de Colombia en la universidad de Helwan con la Facultad de Letras.

La Embajadora Ana Milena Muñoz de Gaviria, acompañada por el Ministro Consejero Felipe Alvarado, fue recibida por la Vicepresidenta de la Universidad, Dra. Mona Mahmoud, la Decana de la Facultad de Letras, Dra. Maha Hosni y la Jefe del Dpto. de Filología Lingüística, Sra. Salwa Mahmoud. Y se hizo una reunión con el fin de explorar alternativas de trabajo con universidades colombianas en cuanto a becas, intercambio académico, Se acordó iniciar con un evento académico conjunto con el Departamento de Filología Hispánica y la Universidad Javeriana que ha manifestado interés en hacerlo. Igualmente se exploraría trabajar con la Facultad de Turismo.

Posteriormente, se inauguró una exposición de fotografía del artista Hernán Díaz y posteriormente acto se dio inicio al acto académico y cultural. Con una Conferencia de la Embajadora sobre Colombia, Presentación de videos sobre Colombia,, Donación de 25 libros en español y árabe de escritores colombianos y presentación de la película Del Amor y otros Demonios.

El evento contó con una asistencia de 150 personas entre profesores y alumnos de la universidad, que por la pandemia ocupaban el 50% del aforo total de la sala.



DIA CULTURAL DE COLOMBIA - UNIVERSIDAD PUBLICA DE HELWAN



Donación de 25 libros de escritores colombianos en español y traducidos al árabe, recibe la Dra. Prof. Salwa Mahmoud Jefe del Dpto. de lingüística Hispánica



SEMANA DE LITERATURA VIRTUAL



Del 23 al 30 de mayo, las embajadas de Latinoamérica en asocio con la librería Diwan de El Cairo organizamos una semana de literatura virtual con el fin de promover nuestros lazos diplomáticos.



El escritor colombiano James Cañón, fue el elegido por la propia librería para ser entrevistado como una de las nuevas figuras de la literatura colombiana. A continuación el material promocional el evento

Felipe Alvarado, Ministro Consejero encargado de las funciones culturales, hizo la presentación del escritor colombiano, autor del libro La Aldea de las Viudas, en la entrevista virtual por el canal de Facebook live de la librería.



Reuniones

Abril 19: El pasado miércoles 19 de mayo de 2021, la Embajadora Ana Milena Muñoz de Gaviria, participó en la reunión convocada por la Ministra de Relaciones Exteriores (E), Sra. Adriana Mejía, con los diferentes representantes del cuerpo diplomático acreditado en Colombia, al igual que con diplomáticos colombianos en el servicio exterior.



Se informo sobre la situación de los paros y las gestiones adelantadas por el Gobierno Nacional, En el encuentro, se enfatizó el derecho a la manifestación pacífica y el interés en el dialogo, pero no a la violencia, saqueos, retenes y quemas.

Abril 26: La Embajadora Ana Milena Muñoz de Gaviria, participó en la cena de despedida en honor al Presidente de la Universidad Americana de El Cairo, Sr. Francis J. Ricciardone y su esposa, la Sra. Marie D. Ricciardone.

Misión de Internacionalización Colombia Growth Lab de Harvard

Con el fin de evaluar una serie de condiciones de la comunidad colombiana residente en el exterior, durante el primer trimestre del 2021 se adelantó un trabajo conjunto entre la Cancillería colombiana y el Growth Lab de la Universidad de Harvard, a través de las oficinas consulares de Colombia en el exterior, bajo la Coordinación de la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y de Servicio al Ciudadano.

El pasado 26 de mayo, por medio de una reunión virtual, fue posible conocer algunos de los resultados más importantes de la encuesta desarrollada por los connacionales, de los cuales se espera el desarrollo de acciones encaminadas a una mejor y más eficiente atención de los colombianos residentes en el exterior.



No olvide actualizar su localización en el vínculo de registro consular:

Con el propósito de contar con un censo actualizado de la población colombiana en el exterior, y de esta forma poder brindar información de primera mano, al igual que responder de una manera efectiva ante diferentes situaciones de emergencia, agradecemos que todos los connacionales procedan con su Registro Consular, por medio de un proceso simple que podrán iniciar haciendo clic en la imagen a continuación:



4 razones

por las que debería hacer HOY MISMO el
Registro Consular



1. Localización más rápida

Facilita su localización y asistencia en caso de emergencias o desastres, como la crisis actual por COVID-19.



2. Comunicación con familiares

Facilita la pronta comunicación con sus familiares en Colombia en caso de emergencias o desastres.



3. Alertas y noticias

Le permite recibir en su correo electrónico información de mucho interés del consulado de Colombia en el cual se encuentra registrado.



4. ¡Muy rápido!

Hacer el Registro Consular le toma alrededor de cinco minutos.

Haga su registro en:

www.cancilleria.gov.co
o en la app 'Mi Consulado'



Ley de Retorno: Ley 1556 de 2012



El futuro
es de todos

Cancillería
de Colombia

La Ley Retorno en cinco preguntas

- #### 1. ¿Cuál es el objeto de esta Ley?

"Crear incentivos de carácter aduanero, tributario y financiero concernientes al retorno de los colombianos, y brindar un acompañamiento integral a aquellos colombianos que voluntariamente desean retornar al país."


- #### 2. ¿Qué requisitos exige?


 - Ser colombiano mayor de edad.
 - Acreditar una permanencia en el exterior de por lo menos tres (3) años.
 - No tener condenas vigentes en Colombia ni en el exterior.
 - No tener más de doce (12) meses residiendo en Colombia después de haber retornado.
- #### 3. ¿Qué beneficios otorga?



Entre los beneficios se encuentran:

 - Exenciones del pago de todo tributo y de los derechos de importación de algunos bienes.
 - Definición de la situación militar.
 - Orientación para el retorno y la estabilización en Colombia.
- #### 4. ¿Cómo aplicar a esta Ley?

Primero: inscribábase en el Registro Único de Retornados - RUR. Lo encuentra en www.colombianosune.com.

Segundo: espere un correo electrónico con la respuesta.


- #### 5. ¿Qué pasa después de diligenciar el RUR?



Su solicitud pasa a ser estudiada por un grupo de entidades de gobierno.

Si usted cumple con los requisitos, recibe un correo electrónico con un documento que lo certifica como beneficiario de la Ley.

Para mayor información: www.colombianosune.com



@ColombiaNosUneMRE



Colombia Nos Une

Dirección de Asuntos Migratorios,
Consulares y Servicio al Ciudadano.



ruta

DE ATENCIÓN PARA VÍCTIMAS EN EL EXTERIOR

Ruta para las víctimas
que deciden retornar al país

La **Unidad para las Víctimas**, se pondrá en contacto con el solicitante y le dará información frente al acompañamiento al retorno – **decisión informada**.

Por favor tenga en cuenta:

- El traslado al territorio nacional **depende del esfuerzo propio de cada solicitante y su hogar**. Por lo que le sugerimos planear su viaje con anticipación y concertarlo con su núcleo familiar.
- Es importante que el núcleo familiar cuente con una red de apoyo social y familiar para que a su llegada a Colombia **logre ubicar por sus propios medios un lugar donde hospedarse**.

¡Recuerde!

Las medidas a las que usted podrá acceder al momento de su llegada al territorio nacional, dependerán de la oferta existente en cada territorio.

Es importante que tenga en cuenta que la Unidad para las Víctimas como coordinadora de las entidades que conforman el **Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV)** remite a las entidades nacionales y territoriales la información de su retorno para la vinculación a los programas disponibles en el lugar definitivo de retorno.

- Acercándose al **Consulado de Colombia** más cercano.
- Escribiendo al correo electrónico servicioalciudadano@unidadvictimas.gov.co
- A través de la página www.unidadvictimas.gov.co haciendo clic en **Servicio al ciudadano** y luego en la pestaña de **Peticiones, quejas, reclamos y sugerencias**, donde podrá diligenciar su solicitud.
- Dirigiéndose a un Punto de Atención de la Unidad para las Víctimas una vez esté en territorio colombiano

¡Recuerde!

Es importante que manifieste su voluntad de volver a Colombia y haga la solicitud cuando aún resida en el exterior, hágalo preferiblemente con un tiempo de 30 días, lo cual permitirá el óptimo alistamiento y orientación para su llegada al territorio nacional.

La **Unidad para las Víctimas** bajo los principios de **seguridad, dignidad y voluntariedad** realizará seguimiento al proceso retorno.

Si usted está incluido por **Desplazamiento Forzado** en el Registro Único de Víctimas, una vez se encuentre en Colombia, podrá solicitar a la Unidad para las Víctimas un **apoyo para la seguridad alimentaria** para cubrir temporalmente las necesidades básicas. De ser necesario, se tramitará un **apoyo económico para el traslado** al lugar definitivo de retorno o reubicación dentro del territorio nacional. Igualmente se buscará la inclusión en **esquemas de acompañamiento** para la estabilización socio-económica y el acceso a la oferta institucional de las entidades en el territorio de asentamiento final.

NOTA: si usted quiere ampliar la información que aparece en esta ruta, acérquese al Consulado de su ciudad/país de acogida, escribanos al correo electrónico servicioalciudadano@unidadvictimas.gov.co o a través de la página www.unidadvictimas.gov.co haciendo clic en **Unidad en Línea** y luego en la pestaña de **Víctimas en el Exterior**



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas



Palabras de la Canciller Marta Lucía Ramírez durante su posesión ante el Presidente Iván Duque Márquez

Se aprobó en la Cámara de Representantes el Proyecto de Ley que establece los lineamientos, principios y marcos para la Política Integral Migratoria del Estado colombiano

En los archivos de la Cancillería: La Historia laboral del maestro Rafel Escalona

El Equipo de The Growth Lab presentó a los Consulados el resultado de la Encuesta de Caracterización

Jóvenes víctimas del conflicto armado en el exterior, participen en la Estrategia de Fortalecimiento de Liderazgos de la Unidad para las Víctimas

Colombia avanza en diálogo constructivo con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos - CIDH

Agenda de la Vicepresidente en Nueva York: ONU y empresarios ratifican apoyo a Colombia

